

A Coruña cumple ochocientos años



A Coruña está de aniversario. En este recién estrenado 2008 se cumplen ochocientos años de la concesión de la carta Puebla por el rey Alfonso IX. Un privilegio que reconocía a la, hasta entonces, villa de Crunia, como ciudad. 800 años de historia en los que esta población ha sabido evolucionar y mantener su relevancia.

Hace ocho siglos, el territorio sobre el que actualmente se asienta A Coruña era una península rocosa con unos pocos habitantes que ocupaban la actual Ciudad Vieja y en sus alrededores, otros tantos vecinos se abrigan del mar en un área que en la actualidad ocupan calles como la Franja o San Nicolás. Ciertamente aquella península no parecía muy ajustada para la fundación de una ciudad.

Frente a Crunia aparecía en aquel tiempo un núcleo de población competidor y que le hacía sombra. Era el llamado Burgo do Faro, actualmente la parroquia de O Burgo en el Concello de Culleredo.

Pocos podían pensar que aquella era una buena ubicación para levantar una ciudad, pero Alfonso IX vio las condiciones idóneas frente al Burgo do Faro, para crear un puerto accesible a la navegación y bien dotado para el comercio.

Tras Fernando III, su sucesor Alfonso X "El Rey Sabio", concede a la villa de La Coruña gran cantidad de mercedes, asegurando a través de la mayoría de éstas su afianzamiento y desarrollo económico, y en especial en los sectores mercantil y portuario. Así, el día 2 de diciembre de 1255 otorga a La Coruña el llamado "privilegio de la sal". Mediante esta disposición, Alfonso X promociona el puerto coruñés frente al de Betanzos, que litigaba con el de La Coruña por la obtención de este derecho, un privilegio sin duda trascendental dado que la sal era vital no sólo para su uso alimentario sino también para asegurar la industria pesquera y para la preparación de determinados productos ligados a la exportación de cueros.

El segundo privilegio es el otorgado en 1298 por Fernando IV, el cual confirma las prerrogativas de los oficiales de la casa de la Moneda. Así pues, los monederos estaban exen-

tos de pagar tributos. Estos privilegios molestan a los concejos, no sólo porque implican un desequilibrio en los tributos que debían de pagar los vecinos, sino porque los monederos contaban con todos los derechos de vecindad y el municipio no tiene poder sobre ellos. El enfrentamiento entre la Casa de la Moneda y el concejo estalla definitivamente en 1497, cuando los oficiales de la Ceca coruñesa reclaman a los Reyes Católicos sus antiguos privilegios.

Sin embargo los Monarcas en lugar de autorizar esta demanda, envían al Tesoro Real para investigar ciertos fraudes e irregularidades acontecidas en dicha Casa de la moneda, como la estafa en el peso de las monedas.

Cuando Carlos III incluye A Coruña entre el listado de puertos que pueden comercializar con América, la ciudad des- punta económicamente y la posición privilegiada de la bahía coruñesa convertirá a su puerto en el más cosmopolita de la fachada atlántica del Reino de Castilla, y este carácter se reafirma ante la existencia en dicha villa del único consulado para mercaderes extranjeros existente en Galicia

Aunque durante muchos años, el puerto fue el principal productor de ingresos de la villa, al recibir un importante comercio internacional, a mediados del siglo XIX van adquiriendo mayor relevancia las funciones de servicios y se inician las primeras actividades industriales de la ciudad. De esta época data la Real Fábrica de Tabacos y la Real Sombrería de La Coruña, así como la implantación de bancos, fabricas de tejidos, de vidrios, de ladrillos, de alimentación...

Nosotros hemos contribuido a crear la historia de una ciudad que hoy tiene un importante puerto, una reforzada estructura empresarial y de negocios, que es la sede de algunas de las más importantes empresas financieras, de comunicación, de distribución, de moda. y que está en el punto de mira de conocidas multinacionales.

La historia de A Coruña es también nuestra historia y su aniversario es también el nuestro. Felicidades!!

edita:
Asociación de Empresarios Agrela
C/ Copérnico, 3 - 1º
Parque Empresarial de Agrela
15008 La Coruña
Telf. 981 25 09 37
Telefax: 981 90 06 60
asociacion@agrela.com
www.agrela.com

asesores de edición
Nova Consultores

dirección y redacción
filtrocomunicacion.com

diseño
Idea Gráfica Profesional

impresión

Junta Directiva

Presidente:
Alfonso Rico Vereá
Vicepresidente:
Darío Zas Rodríguez

Tesorero:
Juan J. Blanco Cubeiro

Vocales:
María Belén Ares Iglesias
Jose Antonio García Varela
Manuel J. Fernández Pazos
José Luis Muñiz García
Juan Manuel Rodríguez Sestayo
Daniel Castillo Fernández

Secretario General:
José Bermúdez Casais

entrev



Xabier Alcalá

Director de la Oficina de Programas Internacionais de I+D+i

“Es necesario que el empresariado apueste por la innovación y que los jóvenes asuman el deber de hacer país”

Ana López

Xabier Alcalá dirige desde su creación la Oficina de Programas Internacionais de I+D+i, creada el pasado año por la Consellería de Innovación e Industria con el objetivo de incrementar la participación de empresas e instituciones gallegas en los proyectos de investigación e innovación que se promueven desde la Unión Europea.

La Oficina de Programas Internacionais de I+D+i lleva un año en funcionamiento, ¿cómo valora su actuación durante este tiempo?

Efectivamente la oficina se creó el 12 de diciembre de 2006, pero no estuvo dotada de personal y medios hasta marzo de 2007, por lo que, a efectos prácticos, todavía no lleva un año funcionando.

Sin embargo, los objetivos iniciales para su puesta en funcionamiento ya están cumplidos, e incluso se ha adquirido la experiencia necesaria para saber donde hay carencias que resolver.

Por ejemplo...

Por ejemplo la necesidad de abrir en Bruselas la plataforma de presentación de asociaciones colaborativas de empresas. Es un proceso que está abierto en toda Europa.

Las empresas y los centros de transferencia tecnológica tienen que ser presentados allí, ya que se trata de dar a conocer quien es quien en cada región.

Europa está totalmente regionalizada y no existe aquel que no tiene una representación permanente en Bruselas.

Esta necesidad de presentar el sistema gallego de I+D nos llevará a tomar decisiones.

¿Cuáles han sido los principales logros, hasta el momento?

Hemos conseguido lo fundamental, presentar en Galicia, en diferentes áreas de actividad, lo que son los programas de subvención para I+D+i procedentes de la Comisión Europea.

También estamos estableciendo las redes de relación del sistema de I+D+i gallego en Europa. Nuestro objetivo final es que haya retornos de financiación para I+D+i y esto también se ha conseguido.

Ahora, lo que tenemos que lograr es que las instituciones y las empresas gallegas vayan como componentes principales de los consorcios para el desarrollo de los proyectos.

¿La falta de participación de las empresas en este sentido se debe a desconocimiento o a desinterés?

En Galicia hay empresas que lo saben todo y tienen mucha costumbre en esto de la investigación, al igual que instituciones públicas que también lo saben todo, como es el caso de las universidades o de algunos centros tecnológicos. Pero, por otro lado, hay un claro desconocimiento en una gran parte del empresariado gallego sobre que es lo que representan estas fuentes de subvención.

- “Es necesario presentar el sistema gallego de I+D+i en Bruselas, el que no tiene representación permanente allí, no existe en Europa”

Los objetivos de la Oficina de Programas Internacionais de I+D+i

La Oficina de Programas Internacionais de I+D+i (OPIDI) está incluida en la Fundación para el Fomento da Calidade Industrial e o Desenvolvemento Tecnolóxico de Galicia y presta servicios de asesoramiento, apoyo, promoción a entidades gallegas, como organismos públicos de investigación, centros tecnológicos de empresas. El objetivo de esta oficina, que tiene su sede en Ferrol y delegaciones en Santiago y Bruselas, es potenciar su implicación en los programas de la Comisión Europea y en otros programas internacionales de investigación, desarrollo e innovación. Sus objetivos están encuadrados dentro de las prioridades estratégicas definidas en el Plan

Galego de I+D+i 2006-2010 y se refieren fundamentalmente a:

- Mejorar el conocimiento de los programas internacionales entre los agentes del Sistema Gallego de I+D+i
- Incrementar el número de proyectos presentados y aprobados en programas europeos que contienen con la participación de entidades gallegas.
- Incrementar el retorno de los fondos europeos para la financiación del I+D+i
- Fomentar la internacionalización de los agentes gallegos de I+D+i

Para combatir esto, estamos actuando directamente sobre las asociaciones de empresarios y sobre las consultoras que preparan este tipo de proyectos.

Hay que dejar claro que la OPIDI no es competencia para estas consultoras, sino un complemento a lo que ellas van a hacer para las empresas. Nosotros no intervenimos en la gestión de los proyectos, pero somos un organismo que puede acceder a más información en determinadas cuestiones.

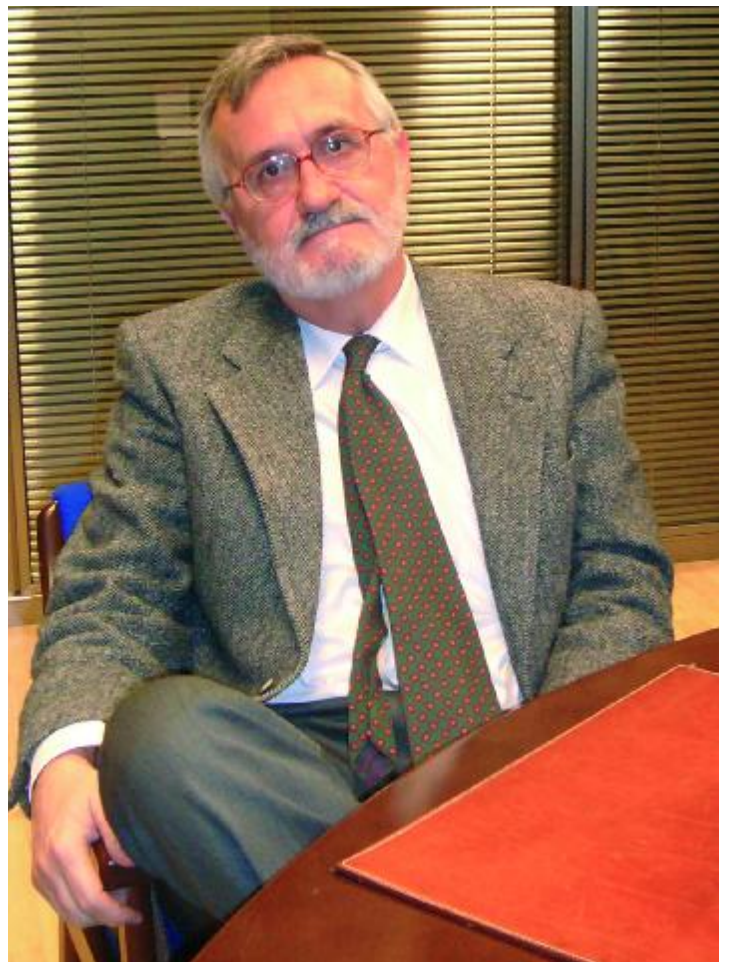
La labor que estamos haciendo es una labor proactiva, provocando que la gente se presente a los proyectos, y por otro lado una labor de seguimiento.

Galicia recibirá unos 405 millones de euros de los fondos europeos para I+D+i ¿qué papel tiene la OPIDI en esta inversión?

Eso son fondos estructurales, y nuestra Oficina no puede intervenir en este tipo de fondos. Sin embargo, sí podemos ayudar a que estos fondos se coloquen debidamente a través de redes de relaciones que estamos haciendo en Bruselas. Podemos buscar las iniciativas y las líneas de actuación más interesantes.

Describanos las acciones prioritarias de investigación para Europa

La energía es la prioridad absoluta en estos momentos. La hecatombe energética está delante



Entrevista



• “La energía es una prioridad absoluta en las líneas de investigación de la Unión Europea”

de nosotros y la situación es más grave de lo que creemos, por eso se está primando la investigación tanto en producción de energía como en la llamada "energía inteligente", es decir, fórmulas para reducir y optimizar el gasto energético. En relación con esto, también está tomando forma la "ecoinnovación", enfocada a producir de forma sostenible y no contaminante. Otro aspecto en el que interesa mucho invertir es en proyectos de cooperación con países subdesarrollados. Desde la OPIDi estamos trabajando en ello, para que las empresas gallegas y las instituciones se impliquen en estos proyectos. Y fundamentalmente estamos incidiendo en dos áreas: el ahorro energético en los buques de pesca y la trazabilidad del pescado. Son dos campos en los que Galicia tiene experiencia y puede ayudar a países subdesarrollados. Lo que buscamos es que detrás del proyecto haya transferencia de conocimiento gallego y beneficio empresarial.

Se ha declarado partidario de fomentar los proyectos colectivos, en los que participen distintas empresas o entidades públicas, ¿por qué?

La normativa europea es muy clara, no hay un euro si no hay transnacionalidad, si no hay componente de tipo técnico-científico y un componente empresarial consolidado con demostrada capacidad comercial en el área del proyecto. Esto no quiere decir que no puedan intervenir en el proyecto empresas pequeñas o de nueva creación, pero también debe haber otra que tenga capacidad para comercializar.

Esto es fundamental, y es la clave utilizada en países como EE.UU. o Japón, donde el objetivo comercial del I+D+i es indudable.

Recientemente se ha dado a conocer un estudio realizado por el INE en el que Galicia aparece como la comunidad española que menos ha subido el gasto en I+D+i ¿cuáles considera que son las causas de este retraso?

Hay un factor fundamental. Galicia está metida en un proceso de conocimiento cesante, de pérdida de cerebros. El problema de Galicia no es la inmigración poco cualificada, si no la emigración de gente con un alto nivel de estudios.

No hay iniciativa de avance porque no hay gente forma-

Entrevista

- “Galicia está metida en un proceso de conocimiento cesante, la gente con más formación emigra”

da. Los centros de formación gallegos preparan gente destinada a trabajar en otros sitios.

¿Y que se puede hacer para resolver esto?

Hace falta un ejercicio de fe por parte del empresariado establecido, que apueste por la constante innovación, ya que sin innovar no se va a ningún lado. Y también es importante que la gente joven asuma un concepto: si bien es importante salir, hay un deber de retornar y de hacer país. Además, en Galicia se vive muy bien.

Lo grave es que se marcha la juventud bien preparada y recibimos gente retirada, que viene aquí a disfrutar de su jubilación.

En Galicia hay una falta de visión. Cuando se salió de la autarquía y se inició el llamado periodo desarrollista del franquismo, las empresas se creaban comprando una patente de alguna firma extranjera. Este no es sólo un problema gallego, lo es de toda España. Lo que se necesita es un cambio de mentalidad, pasar al I+D+i que conduce a las propias patentes.

- “Hace falta un cambio de mentalidad, pasar de comprar patentes al I+D+i que lleva a crear las propias”

¿Tiene algo que ver que la estructura empresarial de Galicia esté basada en pymes y en pequeñas empresas familiares?

El tamaño de la empresa no influye para nada en la capacidad de innovación. En Dinamarca y Noruega, cualquier empresa pequeña se dedica a investigar e innovar.



Las Pymes, punto esencial en el VII Programa Marco Europeo de I+D

El VII Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo es el principal instrumento europeo de I+D+i.

Con un presupuesto total de 50,52 billones de euros, abarca el periodo 2007-2013 y tiene como objetivo principal la mejora de la competitividad con la financiación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación.

Está estructurado en cuatro grandes áreas: cooperación, ideas, personas y capacidades.

Los proyectos han de realizarse en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación, tanto

de países de la Unión Europea, como de estados asociados o terceros países.

En el VII Programa Marco, la participación activa de las Pymes constituye un principio esencial. Esto se manifiesta en la definición de un objetivo de asignación presupuestaria para las Pymes de un mínimo del 15% en los temas del programa de cooperación.

Además, dentro del área de capacidades hay un área específica dedicada a la investigación a beneficio de la Pyme, que cubre todo el ámbito de la ciencia y de la tecnología y que está orientado a empresas con limitada capacidad investigadora.

El objetivo es fortalecer el potencial investigador de las pymes y su contribución al desarrollo de productos y mercados basados en nuevas tecnologías, ayudándoles a externalizar la investigación, incrementar sus esfuerzos de investigación, extender sus redes, explotar mejor sus resultados de investigación y adquirir Know-how tecnológico.

Las acciones para apoyar a las pymes serán llevadas a cabo en todos los campos de ciencia y tecnología, mediante medios financieros destinados a dos esquemas concretos: investigación para pymes e investigación para asociaciones de pymes.

Los asistentes a la Jornada sobre la reforma contable solicitan nuevos cursos

Casi medio centenar de personas asistió a las jornadas sobre la reforma del Plan General Contable el pasado 20 de diciembre en la Asociación. En una encuesta realizada al finalizar la jornada, valoraron muy positivamente aspectos como los contenidos, o el nivel de los ponentes, pero la mayoría consideró necesaria la celebración de nuevas acciones formativas de mayor duración.

La Asociación de Empresarios de Agrela organizó el pasado 20 de diciembre una jornada sobre las novedades del Plan General Contable en colaboración con las consultorías At Consultores y OBZ. En esta jornada se analizaron los cambios y las obligaciones que introduce la nueva normativa ante casi medio centenar de asistentes, que valoraron muy positivamente esta acción formativa. Sin embargo, el enorme interés que suscita este tema entre las empresas asociadas hizo que la duración fuese considerada por muchos insuficiente, solicitando la celebración de nuevos cursos en el futuro, que aborasen más a

- El interés que suscita este tema hizo que los asistentes plantearan la necesidad de abordar nuevas acciones formativas con mayor duración

fondo los aspectos prácticos. Esta es una de las observaciones más repetidas en una encuesta realizada al final de la jornada, en la que se valoraban cuestiones como los contenidos, los ponentes, la utilidad, los materiales empleados o las instalaciones. La valoración sobre estos aspectos fue muy positiva. El nivel de los ponentes, por ejemplo, fue calificado como "excelente" por el 46,94% de los encuestados, no registrándose ninguna respuesta negativa.

El nuevo Estatuto de Autónomos se analizará en una jornada en la Asociación

La Asociación de empresarios de Agrela organizará el próximo día 12 de febrero a las 19:00 horas, una jornada informativa sobre el nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo. Esta jornada tendrá lugar en las instalaciones de la Asociación y será impartida por la empresa Buró Asesores. El objetivo es dar a conocer la nueva ley 20/2007, que se publicó en el BOE el 11 de julio de 2007 y entró en vigor el pasado 12 de octubre.

Esta normativa introduce algunos aspectos novedosos como la regulación del fomento del empleo autónomo; el establecimiento de un catálogo de derechos, tanto a nivel individual como a nivel del colectivo de Autónomos; la regulación de medidas de protección social y el establecimiento de un sistema de reducciones y bonificaciones en la base de cotización o en las cuotas de la seguridad social para determinados colectivos. Igualmente, la nueva legislación introduce la figura: el profesional del trabajador económico dependiente, que se refiere a aquellas personas que realizan una actividad económica o profesional de forma habitual para un mismo cliente del que recibe al menos el 75% de sus ingresos. Para ellos se establece una regulación específica dentro del colectivo.



El Plan de Emergencia Exterior nuevamente tema de una jornada informativa en la Asociación de Agrela



El pasado noviembre se celebró en la Asociación de Empresarios de Agrela una nueva jornada informativa sobre el Plan de Emergencia Exterior que afecta a este parque empresarial, organizada en colaboración con la Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) y financiada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

La jornada se abrió con la intervención del presidente de la Asociación de Empresarios de Agrela, Alfonso Rico Vereza, y de la asesora de prevención de riesgos de la CEC, María Botana Rocamonde, que insistieron en la importancia de conocer este Plan.

Tras su introducción se celebró la primera mesa, en la que José María Suárez Paz y Víctor Vázquez Pérez, del Servicio de Análisis e Prevención de Riesgos de la Xunta, hablaron de los Planes de Emergencia en Galicia.

Vázquez Pérez explicó algunas cuestiones generales como las funciones básicas de un plan de emergencia, las categorías de los accidentes o las medidas de protección más habituales. Igualmente insistió en la necesidad de contar con medidas de autoprotección adecuadas, "las empresas de Agrela tienen que tener en cuenta que tienen un riesgo externo y tienen que prever los mecanismos necesarios para protegerse y actuar ante un posible accidente", aconsejó.

En relación a la legislación actual, recordó que la nueva ley de Emergencias marca la aparición de actores

como la Agencia de Emergencias y que el PEE de Agrela debe adaptarse a estos cambios.

Suárez Paz, por su parte, se centró en las cuestiones operativas. Según explicó, uno de los mayores problemas de los Planes de Emergencia es la localización de todas las personas que forman parte de los diferentes órganos de intervención, "lo que demora el tiempo de respuesta". En el caso concreto del PEE de Agrela, anunció que se está preparando un Puesto de Mando Avanzado que estará operativo en estos primeros meses de 2008.

• La Ley de Emergencias marca la aparición de nuevos actores

En la segunda mesa de la jornada, en la que se abordó de manera más concreta el PEE de Agrela, hubo representación del ámbito empresarial, de los cuerpos de seguridad y de bomberos. Jesús García Casariego y Ricardo Santos Rodríguez hablaron de los Pla-

nes de Emergencia Interior (PEI) de Repsol YPF, una de las tres empresas que están inmersas en el PEE de Agrela. "El sistema de gestión de seguridad de nuestra empresa está basado desde hace años en un sistema de mejora continua -explicaron-. Nuestra refinería fue la primera de España en adaptar su PEI a la nueva normativa". Los representantes de la Policía Nacional y Local, por su parte, explicaron su papel en caso de activarse el PEE. Ambos cuerpos se ponen a disposición de la Xunta de Galicia, para seguir sus indicaciones. En el caso de la Policía Local, es importante también su papel en la reorganización del tráfico de las zonas afectadas, para la que cuentan con un sistema de control de semáforos para estos casos.

Carlos García Touriñán, jefe de bomberos y protección civil de A Coruña, habló del Plan de Emergencia Municipal o Plan de Autoprotección, resaltando la importancia de que las empresas trasladen al Cuerpo de Bomberos sus datos y los planos de sus instalaciones para estar preparados y actuar en menor tiempo en caso de incidentes.

El Plan de Emergencia Municipal, una herramienta para actuar ante las posibles situaciones

El Ayuntamiento de A Coruña dispone de un Plan de Emergencia Municipal que marca las pautas para intervenir en cualquier situación de riesgo. Desde el Servicio de Bomberos y Protección Civil, animan a las empresas a adherirse a este plan y a pasar información sobre sus propios planes de autoprotección, de cara a minimizar los tiempos de respuesta en caso de una intervención.

El Plan de Emergencia Municipal de A Coruña (PEMU) establece la guía de actuación tanto para el ayuntamiento como para los organismos oficiales y las empresas que deben intervenir en cualquier situación de riesgo o catástrofe.

Con dos vertientes bien definidas, la preventiva y la de autoprotección, el plan recoge indicaciones sobre las medidas preventivas, la conducta a seguir en cualquier situación de emergencia, la colaboración que se debe solicitar y el equipamiento disponible.

El PEMU estudia los acontecimientos

que pueden llegar a tener gran efecto sobre la población para estar lo mejor preparado posible ante sus consecuencias. En los primeros momentos de un accidente es habitual que se carezca de información sobre lo que está sucediendo, que no se identifiquen con precisión las causas ni se pueda prever su evolución, los límites, los daños o las personas involucradas.

Es preciso gestionar y conducir la emergencia mientras se producen los hechos, tomando decisiones a la vez que se mantiene la relación con los ciudadanos involucrados, que

normalmente están muy afectados emocionalmente. Por eso es importante contar con unas pautas de actuación definidas.

Los primeros pasos son recopilar todos los datos sobre la situación y procurarse asesoramiento legal y técnico, designar portavoz y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de la emergencia sobre la población y las áreas de actividad de la ciudad. También es importante estudiar los mensajes que se harán llegar a los organismos llamados a intervenir y a sus grupos de acción.

Integración en el PEMU de los planes de autoprotección

Dentro de este proceso de actuación frente a emergencias, también son importantes los planes de autoprotección. En la legislación gallega se entiende la autoprotección como el sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección se define como el marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia con el objetivo de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona "bajo responsabilidad del titular", garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

El Ayuntamiento de A Coruña cuenta con una herramienta informática diseñada para integrar los planes de autoprotección de las empresas de su territorio dentro del PEMU. El objetivo es contar con la mayor información sobre los posibles riesgos, de cara a reducir los tiempos de intervención y los daños de las propias empresas.

El Servicio de Bomberos de A Coruña ofrece su colaboración a las empresas para la elaboración e implantación de los citados planes de autoprotección. Del mismo modo, animan a inscribirlos en el Registro de la Xunta y a pasar una copia al soporte informático del Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil para su integración en el PEMU.



Amplia información necesaria de riesgo

En todo esto, resulta de vital importancia legitimar el Plan mediante la adhesión al mismo de las personas y organismos que estarán involucrados en él, incluidas las empresas. De esta forma, se podrá actuar desde unos procedimientos que ya están reglados y los daños y consecuencias podrán minimizarse.

Objetivos del PEMU

- Analizar los riesgos que podría llegar a ocasionar una situación de emergencia dentro del municipio de A Coruña, identificar donde pueden manifestarse y bajo que circunstancias.
- Determinar las medidas de prevención frente a los riesgos encontrados.
- Catalogar los medios y recursos disponibles para reducir y reparar las consecuencias de los siniestros
- Establecer la coordinación más ajustada entre los medios existentes en relación a los riesgos y poder proceder a la respuesta rápida en caso de emergencia.
- Organizar las funciones básicas de protección civil en el término municipal de A Coruña.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana.
- Informar y concienciar a la población sobre los riesgos y las medidas de protección.

Marco legal

El marco legal en el que se fundamenta el PEMU de A Coruña está constituido por la Constitución española; el Estatuto de autonomía de Galicia; la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil, que define los ámbitos y competencias de las diferentes administraciones públicas en materia de protección civil; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; la Resolución de 30-01-1991, que aprueba la Directriz Básica para la elaboración y homologación de los planes especiales del sector químico y otras directrices relacionadas con los incendios forestales, con la planificación ante riesgos de inundación, ante riesgos químicos, ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas.



Actualidad



GuzmanNorte ofrece descuentos exclusivos a nuestra Asociación

La empresa GuzmánNorte, especialista en cartografía digital, ofrece descuentos exclusivos a todas las empresas de la Asociación de Empresarios de Agrela para la compra de cualquier callejero o mural Órbigo. Con esta oferta especial, las firmas asociadas pueden adquirir un pack completo, que incluye un libro callejero, un desplegable, un mural plano y un mural ortofoto, por 29,90 euros (IVA incluido).

Igualmente, GuzmánNorte ofrece descuentos en la adquisición de unidades sueltas, rebajando un 15% la primera unidad y un 5% a partir de la segunda. Los pedidos se pueden hacer por mail (cartografia@guzmannorte.com) o por fax (981 919 064) y la entrega se realizará en 24 horas.

Cuadro de descuentos en la compra de una unidad

Libro callejero órbigo, con un desplegable sin cargo	10,16 E	11,95 E
Desplegables	2,95E	2,50E
Mural, con una ortofoto sin cargo	15,25 E	17,95 E
Mural ortofoto	6,76 E	7,95 E

El Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral realiza cursos gratuitos de prevención de riesgos

La Xunta de Galicia, a través del Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral, organiza y financia cursos gratuitos de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de cursos básicos de 30 o 50 horas, presenciales o semipresenciales, que no suponen coste para el empresario.

Los cursos semipresenciales se pueden realizar a través de la página www.cooperativasdegalicia.com/riscoslaborais y los presenciales en el Centro de Seguridade e Saúde Laboral de A Coruña (c/ Montserrat). El horario previsto para estos últimos es de 9 a 14.30 horas, de lunes a viernes. Los de 30 horas se celebrarán del 11 al 15 de febrero y del 19 al 23 de mayo, mientras que los de 50 horas tendrán lugar del 3 al 14 de marzo y del 22 de septiembre al 4 de octubre. No es necesario contar con un grupo mínimo de personas, ya que se pueden cursar de forma individual.

Estos cursos están incluidas en las actividades formativas previstas para este año por el Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral, un organismo creado en 2007 como órgano técnico en materia de prevención de riesgos y cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las empresas ubicadas en Galicia y a su personal. Desarrolla funciones de asesoramiento, asistencia técnica, seguimiento, fomento, así como acciones de información, divulgación y formación, entre las que se incluyen estos cursos. Además, el 23 y 24 de abril, el 18 y 19 de junio y el 18 y 19 de noviembre el ISSGA organiza un Taller sobre condiciones ambientales de los lugares de trabajo; el 22 de febrero realizará una Jornada Técnica sobre Empresarios Autónomos y PRL; el 29 de febrero, una Jornada Técnica de Riesgos Higiénicos del Sector Agrario; y el 28 de noviembre, una Jornada Técnica de la Construcción.

Climelab abre un centro propio en Agrela

La Clínica Climelab ha abierto recientemente un centro propio en Agrela, desde el que dará cobertura a sus clientes en A Coruña. El centro está ubicado en el número 335 de la Avenida de Finisterre y es el quinto que abren en Galicia.

Climelab, fundada en 1994, es un servicio de prevención ajeno acreditado por la dirección xeral de Relacións Laborais que trabaja en la integración de la gestión preventiva en la empresa. Desde sus nuevas instalaciones en Agrela, atenderá las cuatro disciplinas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo.

Climelab ofrece planes de prevención, emergencia y evacuación, informes de la adecuación de las máquinas a la legislación, mediciones de iluminación, ruido y contaminantes, estudios ergonómicos, planificación de la vigilancia de la salud, reconocimientos médicos de los trabajadores, vacunaciones y asesoran en temas de salud preventiva y general.



Actualidad

A MUNDIÑA RESTAURANTES

C/ Estrella nº 10 Buz. 1º Bº A. Coruña Tlf: 981 182 227

C/ Casco de Negros 57429 Pol. Suro. C/ Capitan Piro A. Coruña Tlf: 981 212 522

www.amundiña.com

abage

proyectos eléctricos e instalaciones eléctricas

www.abage.us

ACISA

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.

ARUMIA

Carriño de Oza D. Martínez Nave 3 - Polígono Agrelo 15008 A. Coruña

Tlf: 981 217 082 Fax: 981 217 797

www.arumia.com arumia@arumia.com

buco

Consulting

Colmicos, Edif. BICA 26 Local 2-11. Pol. La Grela 15008 A. CORUÑA

Tel: 981 24 08 00 Fax: 981 15 14 80 rolos@bucoadores.com

CONSULTING: [ENERGÍA](#) [MANTENIMIENTO](#) [INSTRUMENTACIÓN](#) [SEGURIDAD](#)

CARCOSA-LA CORUÑA, S.A.

C/ Gledrius 20-26 Polígono La Grela - Bens 15008 La Coruña

Tel: 981 29 72 88 Fax: 981 17 57 89

E-mail: carcosa@carcosacoruna.com

INTRODUCIDORES DE EQUIPOS Y PRODUCTOS CÁMERA TRANSMISORES PROFESIONALES (S.A.)

CLIMELAB

Servicio de Climatización y Ventilación para Edificios de Arquitectura y Urbanismo

Avda. Finislares, 35 - 2º Plaza, 15008 - A. Coruña

Tel: 981 904 107 - Fax: 981 848 544

Web: www.climelab.com

cobra

COBRA ELECTRICIDAD

Pol. Ind. Bergondo Paroquia de Rois, Parcela E3-31 15540 Bergondo (A. Coruña)

Tel: +34 981 79 52 40 Fax: +34 981 79 52 40

Mobile: 616 55 42 88

media@grupocobra.com www.grupocobra.com

COSON

Jose Manuel Subiela Freire

C/ Opatrica, 5 P.º Local B-1 - 15008 Pol. La Grela (A. Coruña)

Tel: 981 18 41 22 - Fax: 981 18 89 38 - E-mail: subiela@coson.com

Galileo Galilei, nº 2 A, 3º, B 1 - B 2 - 15008 A. CORUÑA TLF 902 710 214

galileoempresas

Soluciones de Comercio Electrónico y Gestión para Pymes

sysban

MANELL

Avda. Finislares, 335 15.008 A. Coruña

T: 981 913 971 F: 981 913 972

www.manell.es info@manell.es

YAMAHA

ORONA

Ascensores Escaleras Mecánicas

Orona, S. Coop.

Po. La Grela - Cl. Ostensberg, 43 B 15008 - A. CORUÑA

Tel: 981 26 23 97 - 981 26 23 54 Fax: 981 25 53 08

E-mail: orona.aacoruna@orona.es WWW.ORDONA.ES

Parking

Parking Work Center, S.L. C/ Opatrica, 7 2º Bº. Work Center, 15008 A. Coruña

Tel: 981 913 938 Fax: 981 913 937 parking@telemobiliario.es

PORSCHE

Centro Porsche A Coruña

C/ Pasteur, 16 - 15008 A. Coruña

Tel: 981 26 47 50 Fax: 981 26 65 73

E-mail: moyesaacoruna@grupomoyesa.com www.porscheaconuna.com

SYKES

Sykes Enterprises Incorporated, S.L.

C/ Galileo Galilei 28 (Edif. Work Center) Polígono A Grela 15008 A. Coruña - Spain

Phone: 902 024 080 / +34 981 146 606 Fax: 902 636 666 www.sykes.com

SoluTec

Soluciones Técnicas Informáticas

C/ Pasteur 20 15008 A. Coruña Parque Empresarial Agrela

Tel/Fax: 981 142627

www.solutec-informatica.com solutec@solutec-informatica.com

SU PUBLICIDAD 24 HORAS

Camisetas - Poles - Pines Gomas - Adhesivos - Mecheros Bolígrafos - Garamelos - Agendas Ropa de Trabajo - Globos - Folletos Tarjetas - Teleranuncios - Paraguas Rotulación en general

Travesía de Gutenberg Nave 1 15008 Pol de la Grela La Coruña

Tel: 981 143 888 - 981 140 906 - Fax: 981 261 292

E-mail: supublicidad24horas@mundo-r.com

Teleperformance

we perform

VOLVO

Turismos Coruña, S. L. Concesionario Oficial

Avda. de Finislares, 271 Polígono La Grela - Bens 15008 La Coruña

Tel: 981 145 411 Fax: 981 251 039

la@turismoscoruna.com www.volvocoruna.es

BELOGATEX

PLANCHADO TEXTIL

Agrela cierra 2007 con veinte nuevos socios

Las firmas recogidas en esta página son los nuevos socios de la Asociación de Empresarios de Agrela.

empre

Ángel Loureiro Gerente de Istega

“Hemos realizado inversiones para responder a un mercado cada vez más exigente”

En abril del pasado año Black & Decker otorgaba a la empresa asociada Istega el premio "Agente del año 2006" por gestionar sus marcas Black&Decker y Dewalt. Esta distinción nacional los permitió para participar y ganar la distinción "Agente del año europeo 2006", un premio que la firma gallega recogía en Londres en julio de 2007. Su gerente, Ángel Loureiro, nos habla de ello.

¿Qué suponen estas distinciones para Istega?

Es un reconocimiento a la labor de nuestro equipo humano por el esfuerzo realizado para renovar el modelo de negocio. Este modelo estaba basado en un taller de reparación de maquinaria con un sistema de gestión tradicional y se ha convertido en una verdadera empresa de servicios de mantenimiento industrial que apuesta por ofrecer servicios de calidad.

Por otro lado, el premio supone el compromiso de mantener unos estándares de calidad, la búsqueda de la mejora continua en nuestros procesos y la continua innovación para que redunden en la procura de servicios con un alto valor añadido a nuestros clientes.

¿Qué cree que les ha permitido obtenerlos?

La reorientación del negocio, la fuerte inversión realizada en la empresa para mejorar el nivel de servicio, la mejora de los procesos internos, las certificaciones tanto en calidad como en medio ambiente y una alta colaboración con la marca.

Este último punto es clave, la calidad del servicio está directamente relacionada con la respuesta que puedan proporcionar nuestros proveedores. Los plazos de reposición de recambios son muy dispares según la marca.

La globalización del mercado obliga a optimizar la gestión y apostar por la innovación, ¿cómo se ha adaptado Istega a esto?

Hemos hecho inversiones muy significativas tanto en el ejercicio pasado como en este último. Se han destinado principalmente a la adquisición de software de gestión para controlar todos los circuitos de nuestro negocio, a mantener un sistema organizado interno para alojar la maquinaria a la que prestamos asistencia técnica, a la implementación de un sistema de CRM para mantener informado al cliente en todo momento, y a la adquisición de activos relacionados con nuestro proceso productivo. Estas innovaciones tienen como fin prestar un servicio eficiente y sin reparos en un mercado cada vez más exigente, que se busca la mayor satisfacción al menor precio.

- “Istega ha pasado de ser un taller de reparación a ser una verdadera empresa de servicios de mantenimiento industrial”



- “Este año empezaremos a trabajar de forma más intensa con empresas de Portugal”
- “La llegada de grandes firmas a Agrela le otorga mayor atractivo al parque”



¿Tienen en marcha algún proyecto de I+D?

Si, hemos finalizado un proyecto de I+D para la reparación y calibración de niveles láser. Después de formarnos en Bélgica, hemos desarrollado un procedimiento propio. También hemos creado un área específica en la empresa para poder prestar este tipo de servicio provisto de instrumental de precisión.

También han apostado por la calidad y el medio ambiente, adaptándose a las ISO 9001:2000 y 14001:2004, ¿cómo ha sido este proceso?

Ha sido fundamental el compromiso de la Dirección y de todo el personal de la empresa. Sería imposible realizar un proceso de adaptación a estas normas sin un proceso de sensibilización al personal, donde se explique la necesidad de la implementación. El cambio más significativo es la generación de documentación complementaria que acredita que los procesos que se realizan, se cumplan. Este hecho lo hemos solventado a través de un gestor documental.

Con todos estos cambios, ¿cómo valora el ejercicio que está a punto de cerrarse?

Muy positivo. Hemos estado trabajando duro en nuestra organización y

ahora estamos preparados para poder acometer nuevos desafíos.

¿Cuáles son esos desafíos a corto-medio plazo?

Son varios los proyectos que tenemos en previsión: ampliar nuestros servicios de mantenimiento integral a empresas que apuesten por la calidad y respeto al medio ambiente, posibilitar la venta de recambios on-line a través de nuestra web...

También queremos ofrecer la recogida y entrega de maquinaria de forma automatizada, después de cubrir un cuestionario on-line, posibilitando al cliente consultar en qué estado se encuentra su máquina.

¿Y en relación a nuevos mercados, alguna previsión?

Históricamente Istega ha tenido su principal mercado en un entorno más o menos local o próximo. Pero, gracias a las agencias de transporte, la ventaja competitiva de la proximidad está desapareciendo y en la actualidad recibimos maquinaria de toda España o nos desplazamos “in situ” en caso de maquinaria pesada.

A partir del próximo enero empezaremos a trabajar de forma más intensa con empresas portuguesas y seguiremos potenciando la asistencia técnica en otras comunidades españolas.

¿Cómo valora la ubicación y los servicios del parque empresarial de Agrela?

He observado cambios positivos en estos últimos años: el aumento de eventos formativos, la gestión para la construcción de infraestructuras, como pueden ser las plazas de aparcamiento o la creación de un punto de aportación.

Aún quedan cosas por hacer, pero para ello es necesaria la colaboración estrecha con las Administraciones Públicas y, como no, con los propios asociados, para que de forma unida “luchemos” por un fin común.

¿Cree que la llegada de grandes multinacionales va a suponer un empuje para el polígono?

Considero que sí, el hecho de que empresas multinacionales se hayan fijado en el polígono es un hecho relevante por las oportunidades de negocio y por ende de empleo que van a generar. Las inversiones que se realizarán y el aumento de negocio que se generará gracias a las nuevas firmas, le otorgan un atractivo al polígono mucho mayor.

Las empresas que ya estamos aquí tenemos que estar preparadas para dar respuesta a este nuevo reto y mantener nuestro nivel de competitividad para estar a la altura de las circunstancias.

a fondo

Nuevo Plan General de Contabilidad, oportunidad y reto para las empresas

Por José Rocha García, Asesor Tributario de R&B Asesores

El pasado mes de noviembre vio la luz el nuevo "Plan General de Contabilidad (PGC)", aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 (BOE 20-11-07), nueve meses después de que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) presentase el primer borrador. La adaptación a las Pymes del PGC: "Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES)", se aprobó mediante Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE 21-11-07).

La entrada en vigor de ambas normas se fijó para el día 1 de Enero de 2008, culminando el proceso de reforma iniciado por la Ley 16/2007, de 4 de Julio, de "Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea". Los motivos de la reforma parten de la creciente globalización de la actividad económica, que supera incluso las fronteras de la UE. Son muchas las empresas que cotizan en mercados internacionales, lo que requiere una norma contable que faci-

lite una presentación homogénea de la información financiera y permita la "comparabilidad"

En el año 2002, la UE adoptó las Normas de Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board "IASB" y era necesario armonizar el Derecho Contable español con la norma comunitaria.

• La globalización de la actividad económica exige homogeneizar la información financiera

El proceso de convergencia de la norma contable española se inició con el Plan General de 1990 (R.D. 1643/90 de 20 de Diciembre) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2007, que supuso un hito en la normalización contable en España. Amén de su aplicación obligatoria, su aceptación e implantación alcanzaron niveles elevados y, junto con las resoluciones del ICAC, configuraron un

verdadero "Derecho Contable".

El nuevo PGC mantiene, con buen criterio, la estructura de su antecesor. Sin embargo, las diferencias son importantes, especialmente en lo referido a criterios de valoración.

Principales novedades

Al igual que el Plan de 1990, el nuevo PGC es de carácter obligatorio para todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, con la salvedad de aquellas que puedan aplicar el PGC PYMES, y sin perjuicio de las especialidades establecidas para las entidades financieras. Como excepciones, se mantienen en vigor las adaptaciones sectoriales (empresas constructoras, empresas inmobiliarias) en todo lo que no se oponga a la nueva legislación contable. También mantienen su vigencia las resoluciones aprobadas por el ICAC en tanto no se opongan a lo establecido en la 2ª parte del Plan (Normas de Valoración y Registro).

En la primera parte del Plan se incorpora el "Marco conceptual de la contabilidad", más completo y estructurado que su equivalente en el plan antiguo:



Al fondo

la Introducción y la Primera Parte.

Se introduce una profunda modificación en la filosofía que inspira el Plan, primando el enfoque de activos y pasivos frente al de ingresos y gastos. Así, estos últimos surgen como consecuencia de la incorporación de activos y pasivos, o del cambio de valor de éstos. Este es el enfoque aceptado internacionalmente.

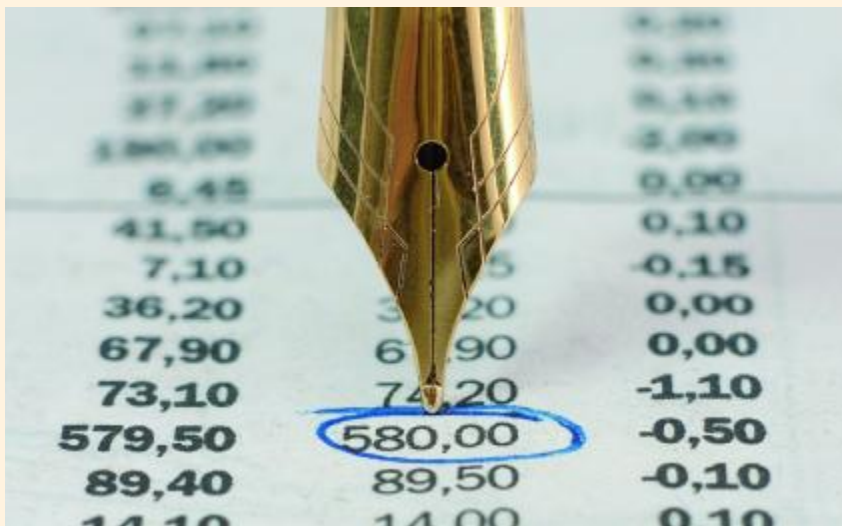
La norma también modifica los principios contables: se pasa de los nueve anteriores a seis, desapareciendo los de "registro", "precio de adquisición" y "correlación de ingresos y gastos". Además, el principio de "prudencia" pierde el carácter preponderante que poseía en el Plan de 1990, permitiendo acercar la información contable a la realidad económica, sin que el modelo abandone la tutela de la solvencia patrimonial de la empresa.

Mención especial merece la aparición del criterio de "Valor razonable". Las operaciones a las que resulta de aplicación no se contabilizan por su coste de adquisición, sino por el valor por el que habría de realizarse la transacción entre dos partes interesadas, informadas y en condiciones de independencia mutua. Su aplicación queda restringida únicamente a determinadas operaciones sobre el inmovilizado material e instrumentos financieros.

Se modifican las cuentas anuales, añadiendo dos nuevos estados financieros: el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) y el Estado de Flujo de Efectivo (EFE).

El **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)** refleja las variaciones sufridas por esta magnitud contable durante el ejercicio. Hay que tener en cuenta que ahora el patrimonio neto no sólo varía por la obtención de beneficios/pérdidas, o por la realización de operaciones con fondos propios, sino también por la aplicación de los nuevos criterios de valoración, principalmente el "valor razonable". Para su implementación se han creado dos nuevos grupos de cuentas, el 8 y 9, que recogerán respectivamente los gastos e ingresos

Estructura y contenidos del Plan



El nuevo PGC mantiene una estructura similar al Plan de 1990, aunque con una reordenación de sus contenidos. Se divide en cinco partes:

- Marco Conceptual de Contabilidad
- Normas de Registro y Valoración
- Cuentas Anuales
- Cuadro de Cuentas
- Definiciones y relaciones contables

El **Marco Conceptual de la Contabilidad**, contiene los fundamentos, principios y conceptos básicos en los que habrá de sustentarse la información contable y que inspiran el desarrollo del resto del Plan.

Las **Normas de Registro y Valoración** desarrollan los principios contables y las disposiciones contenidas en el Marco Conceptual e incluyen los criterios aplicables a transacciones, hechos económicos y elementos patrimoniales.

Es en esta parte donde tiene mayor reflejo los criterios contenidos en las NIC/NIIF adoptados por la UE.

La tercera parte se refiere a las normas de elaboración de las **Cuentas Anuales**. Describe además los modelos (normal y abreviado) de los estados financieros que las integran, y detalla el alcance que como mínimo habrá de tener la Memoria. Las

Cuentas Anuales quedan ahora integradas por los siguientes documentos: Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y Memoria.

El **Cuadro de Cuentas**, recoge, al igual que el Plan de 1990, la codificación de las cuentas mediante su clasificación decimal. Se incorporan ahora dos nuevos grupos, el 8 y 9, que incluyen las cuentas precisas para reflejar los "Gastos e Ingresos Imputados al Patrimonio Neto".

La última parte, se refiere a las **Definiciones y Relaciones Contables**, que también a similitud del Plan de 1990, expone las definiciones y características más relevantes de las operaciones y hechos económicos que representan cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas. También describe las relaciones contables y los criterios más comunes de cargo y abono para cada una de las cuentas.

La primera y la tercera parte son de aplicación obligatoria, mientras que la cuarta y quinta son de aplicación facultativa, aunque su utilización facilitará las tareas contables y la elaboración de las Cuentas Anuales.

La versión para PYMES del Plan: El PGC-PYMES

El "Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas" (PGC PYMES), se configura como una norma complementaria del PGC que contempla las especialidades de este tipo de empresas para facilitar la aplicación del nuevo Marco Contable. Se suprimen normas y apartados, se simplifican criterios y se regulan las operaciones más habituales en este entorno. Su aplicación es opcional, pudiendo en todo caso utilizar el PGC.

El ámbito de aplicación del PGC-PYMES se concreta a las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que durante dos ejercicios consecutivos, cumplan a la fecha de cierre, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de partidas del activo no supere los 2.850.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra de negocios no supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Sus diferencias respecto al PGC se resumen en la supresión de normas y apartados de la 2º parte del PGC cuya utilización no es probable en las pymes. También se simplifican los criterios relacionados con los instrumentos financieros y se introducen otros relacionados con la con-

tabilización del impuesto sobre beneficios y el tratamiento de las operaciones de arrendamiento financiero.

En las Cuentas Anuales se recoge un solo formato, el modelo abreviado del PGC con algunas modificaciones; se elimina el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y se simplifica el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. En las partes cuarta y quinta, se suprimen los grupos 8 y 9 (Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto).

Las operaciones que no estén recogidas en el PGC-PYMES se contabilizarán aplicando las normas de registro y valoración contenidas en el PGC.

Adicionalmente, se establecen dos criterios de valoración y registro simplificados y específicos para microempresas, destinados al tratamiento contable de las "operaciones de arrendamiento financiero" y del "impuesto sobre beneficios". A estos efectos, tienen la consideración de microempresas las que durante dos ejercicios consecutivos, cumplan a la fecha de cierre, al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de activo no supere el millón de euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere dos millones de euros.
- Que el número medio de trabajadores no supere diez.

imputados al patrimonio neto, sin que éstos tengan reflejo alguno sobre la cuenta de resultados.

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE), viene a sustituir la función que en el Plan antiguo cumplía el "Cuadro de Financiación", aunque la nueva norma le atribuye ahora el rango de cuenta anual. Recoge los movimientos relativos a la tesorería de la empresa y no es obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en formato abreviado.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias, también se ha modificado, abandonando el formato de "doble columna" a favor del "formato vertical", en el que a partir de los ingresos principales de explotación se van añadiendo y deduciendo las distintas partidas de ingresos y gastos, obteniendo de manera escalonada los distintos niveles del resultado.

La clasificación del inmovilizado, que el Plan de 1990 realizaba en función de su "naturaleza", se hace ahora en fun-

ción de su "destino". De este modo dentro el inmovilizado material nos encontramos tres categorías:

- **Inmovilizado material:** Bienes destinados a su uso continuado en la actividad típica de la empresa.
- **Inversiones inmobiliarias:** Su destino es obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas
- **Activos no corrientes mantenidos para la venta:** Bienes cuyo valor se recuperará mediante su venta, no mediante su uso continuado.

Otros cambios recogidos en el PGC son la desaparición del Cuadro de Financiación, consecuencia de la introducción del Estado de Flujos de Efectivo; las modificaciones en el tratamiento del Fondo de Comercio, destacando la prohibición de amortizarlo; las modificaciones en diversas partidas (por ejemplo, el "inmovilizado inmaterial" pasa a llamarse "Inmovilizado intangible", y el activo y pasivo "circulantes" se designan "corrientes"); o las modificaciones en la denominación y codificación de las cuentas conteni-

das en la cuarta parte del Plan.

La aprobación del Nuevo Plan, en sus dos versiones, supone con seguridad, una oportunidad para mejorar la calidad de la información contable de las empresas españolas, pero simultáneamente, su implantación representa un importante reto.

Quedan todavía muchos extremos por concretar, y no son pocas las incertidumbres y lagunas contendidas en la norma. Por eso, sería deseable que el ICAC inicie con celeridad su tarea de desarrollo, resolviendo la multitud de consultas que habrán de surgir, completando aspectos concretos del Plan y emitiendo resoluciones para las adaptaciones sectoriales ahora pendientes.

